

18 DIC 2019

CONCÓN,

DECRETO ALCALDICIO N° 3265,

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo de Patentes. Memo. DOM. N°361/19 de fecha 12/07/2019. Solicitud de Ingreso N°302 de fecha 18/06/2019 al Departamento de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°77.325.170-3 a nombre de MGM PRODUCTOS MÉDICOS LIMITADA del SII. Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados N°7.153.920-2 a nombre de Marcelo Eugenio del Carmen Giralda Madariaga. Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados N°17.120.722-3 a nombre de Consuelo Andrea Le-Beuffe Quiñones. Contrato de Arrendamiento "Inversiones e Inmobiliaria Marambio y Vargas Limitada" y MGM Productos Médicos Limitada de fecha 01/10/2018. Constitución de Sociedad "MGM PRODUCTOS MEDICOS LIMITADA" o "MGM LIMITADA" de fecha 17/06/1999. Cesión de Derechos y Modificación de Sociedad, MGM Productos Médicos Limitada o MGM Limitada de fecha 06/05/2010. Permiso de Obra Menor N°72 de fecha 12/06/2018 de la Dirección de Obras. Certificado de Recepción Definitiva de Obra menor N°37 de fecha 08/03/2019 de la Dirección de Obras. Certificado de Recepción Definitiva Total de Edificación N°10 de fecha 29/01/2016 de la Dirección de Obras. Croquis de ubicación. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Aviso Recibo Tesorería de la Tesorería General de la República. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía fachada propiedad. Certificado N°319 de la Municipalidad de Providencia de fecha 24/05/2019. Certificado Digital N°1052 de la Municipalidad de Providencia de fecha 22/06/2019. Certificado que indica la cantidad de trabajadores en la Comuna de Concón. Direcciones Vigentes de fecha 12/11/2018 del SII. Carta Poder Simple de Mayo del año 2019.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

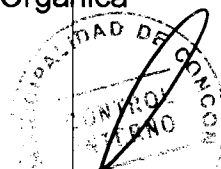
1.-

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL DEFINITIVA. (SUCURSAL)	
AL CONTRIBUYENTE	MGM PRODUCTOS MÉDICOS LIMITADA.	
RUT N°	77.325.170-3	
GIRO	VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA.	
DIRECCIÓN	AV. BLANCA ESTELA N°58 (EX. 96), OFICINA 42, CONCÓN.	
ROL DE PROPIEDAD	6019-34	
	1ER. SEM. COMERCIAL 2018	
SEMESTRE	2DO. SEM. 2018	
Monto 5 por mil de capital (50%)	\$192.964.-	
Factor corrección (01.06 al 30.11)		
Monto Total	\$192.964.-	
ASEO	\$ 21.677.-	
TOTAL	\$214.641.-	
	2DO. SEM. COMERCIAL 2018	1ER. SEM. COMERCIAL 2019
SEMESTRE	1ER. SEM. 2019	2DO. SEM. 2019
Monto 5 por mil de capital (50%)	\$195.463.-	\$183.220.-
Factor corrección (01.06 al 30.11)		
Monto Total	\$195.463.-	\$183.220.-
ASEO	\$ 22.742.-	\$ 22.742.-
TOTAL	\$218.205.-	\$205.962.-

Cada monto está calculado a la fecha de vencimiento respectivo, es decir, las del primer semestre 31.01 de cada año y el segundo semestre al 31.07 de cada año, salvo la primera patente que fue calculada a Mayo del año 2018.

2.- **APLÍQUESE** al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1, las multas, el IPC y los intereses al valor moneda el día del pago en Tesorería.

3.- **DÉJESE** constancia que el contribuyente deberá regularizar la Patente Municipal.



4.- **DEVÉNGUESE** la deuda neta del contribuyente antes individualizado por parte del Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

5.- **NOTÍFIQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaria Municipal a la dirección individualizada en el punto N°1.

6.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



SECRETARIA MUNICIPAL

EAO/CVG/sgm.

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(5)

